



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### ACUERDO DE CONCEJO N° 30-2018-MPSCH

Santiago de Chuco, 03 de Julio de 2018.

#### **EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de junio de 2018, el Oficio N° 740-2018-VIVIENDA-VMVU/DGPRVU, de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, presentado la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 99 numeral 26) que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, han determinado asumir compromisos de colaboración mutua para la elaboración de los Planes siguientes: 1) Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Santiago de Chuco, 2) Plan de Desarrollo Urbano del Centro Poblado de Santiago de Chuco, distrito Santiago de Chuco;

Que, los convenios, son aquellos acuerdos de voluntades mediante los cuales las partes establecen compromisos e intenciones generales o específicas de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común;

Estando a lo aprobado en la Sesión de Concejo de fecha 28 de junio de 2018 y de conformidad con la Constitución Política del Perú y las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, por UNANIMIDAD

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios.



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 30-2018-MPSCH

Pág. 2 de 2.



**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, al señor Alcalde, Víctor Primitivo Luján Chero, la suscripción del Convenio, en uso de las facultades que otorga la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
Abog. Víctor Primitivo Luján Chero  
ALCALDE